

PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO, JALISCO.

Por medio del presente me dirijo a usted enviándole un cordial saludo y al mismo tiempo me permito dar respuesta a su oficio con fecha 10 de enero del 2019, informándole de los asuntos que se me está requiriendo:

1.- REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DEL MES DE DICIEMBRE.

- Se giraron alrededor de 44 citatorios personales, con motivo de alguna controversia legal, por inconformidad o quejas por parte de algunos ciudadanos.
- Consiguiendo conciliar 23 audiencias de manera verbal, y 8 documentales.
- 2 estudios de campo, para resolver diferentes controversias vecinales, en las localidades de la tinajera y el bañadero.
- Realización de 1 constancias para ciudadanos que quedan inconformes por no haber voluntariedad de la otra parte, a la hora de la diligencia con el juez municipal.
- Se recibió la pensión alimenticia, de seis padres que tienen hijos legítimos, para hacer su legal entrega a las personas que tienen la custodia, de los menores y se les archiva un recibo.
- Pusieron a mi disposición 10 detenidos por diferentes infracciones administrativas, valorándolos y haciéndoles pagar su falta con horas de arresto, y multa o trabajo comunitario.



Degollado
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
1.- PLANEACION DE ACTIVIDADES PARA EL MES DE FEBRERO, DENTRO DE LA
DIRECCION DE JUZGADO MUNICIPAL. 2018 - 2021

- Calificar y al mismo tiempo imponer las sanciones o faltas administrativas municipales, que proceden como faltas a los ordenamientos municipales.
- Conciliar a la ciudadanía, que así lo requiera, por algún tipo de conflicto o percance que tengan entre sí, siempre y cuando no sean constitutivos de delito
- Llevar un registro de todas las actuaciones y audiencias, realizadas en el juzgado municipal, y darle cuenta al síndico mensualmente de los registros.
- Canalizar los asuntos que no sean competencia del juzgado municipal, a las diferentes instituciones de gobierno, a las que sean de su competencia.

Pongo a su disposición el siguiente número de cel.- **348119304** Para cualquier aclaración así como correo electrónico Guillermoleon0210@hotmail.com.

Sin más preámbulo me despido con un cordial saludo.

LIC. JOSE GUILLERMO LEON GARCIA.

JUEZ MUNICIPAL.

JUZGADO MUNICIPAL

ASUNTO: INFORME MENSUAL

MTRO.- ANTONIO MEDINA FUENTES.

PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE DEGOLLAGO, JALISCO.

Por medio del presente me dirijo a usted enviándole un cordial saludo y al mismo tiempo me permito dar respuesta a su oficio con fecha 5 de diciembre del 2018, informándole de los asuntos que se me está requiriendo:

1.- REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL 6 DE NOVIEMBRE A LA FECHA.

- **Se han giraron alrededor de 66 citatorios personales, con motivo de alguna controversia legal, por inconformidad o quejas por parte de algunos ciudadanos.**
 - **Consiguiendo conciliar 28 audiencias de manera verbal, y 9 documentales.**
 - **4 estudios de campo, para resolver diferentes controversias vecinales, en las localidades de los fresnos, la víbora, la tinajera, y la rana.**
 - **Realización de 1 constancias para ciudadanos que quedan inconformes por no haber voluntariedad de la otra parte, a la hora de la diligencia con el juez municipal.**
 - **Se recibió la pensión alimenticia, de cuatro padres que tienen hijos legítimos, para hacer su legal entrega a las personas que tienen la custodia, de los menores y se les archiva un recibo.**
 - **Han puesto a mi disposición 3 detenidos por diferentes infracciones administrativas, valorándolos y haciéndoles pagar su falta con horas de arresto, y multa o trabajo comunitario.**
-

1.- PLANEACION DE ACTIVIDADES PARA LOS SIGUIENTES MESES DENTRO DE LA DIRECCION DE JUZGADO MUNICIPAL.

- **Calificar y al mismo tiempo imponer las sanciones o faltas administrativas municipales, que proceden como faltas a los ordenamientos municipales.**
- **Conciliar a la ciudadanía, que así lo requiera, por algún tipo de conflicto o percance que tengan entre sí, siempre y cuando no sean constitutivos de delito**
- **Llevar un registro de todas las actuaciones y audiencias, realizadas en el juzgado municipal, y darle cuenta al síndico mensualmente de los registros.**
- **Canalizar los asuntos que no sean competencia del juzgado municipal, a las diferentes instituciones de gobierno, a las que sean de su competencia.**

Pongo a su disposición el siguiente número de cel.- **3481119304** Para cualquier aclaración así como correo electrónico Guillermoleon0210@hotmail.com.

Sin más preámbulo me despido con un cordial saludo.



LIC. JOSÉ GUILLERMO LEON GARCIA.

JUEZ MUNICIPAL.

Por medio del presente me dirijo a usted enviándole un cordial saludo y al mismo tiempo me permito dar respuesta a su oficio con fecha 6 de noviembre del 2018, informándole de los asuntos que se me está requiriendo:

1.- REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL PRIMERO DE OCTUBRE A LA FECHA.

- Se han girado alrededor de 75 citatorios personales, con motivo de alguna controversia legal, por inconformidad o quejas por parte de algunos ciudadanos.
- Consiguiendo conciliar 36 audiencias de manera verbal, y 12 documentales.
- 3 estudios de campo, para resolver diferentes controversias vecinales, en las localidades de Huascato, el derrumbadero, y buenos aires.
- Realización de 4 constancias para ciudadanos que quedan inconformes por no haber voluntariedad de la otra parte, a la hora de la diligencia con el juez municipal.
- Formulación de 2 oficios, dirigidos a grúas ALEX, ubicada en Atotonilco el alto Jalisco, para la liberación de vehículas puestos a disposición del juzgado municipal.
- Han puesto a mi disposición 7 detenidos por diferentes infracciones administrativas, valorándolos y haciéndoles pagar su falta con horas de arresto, y multa o trabajo comunitario.

1.- PLANEACION DE ACTIVIDADES PARA LOS SIGUIENTES MESES DENTRO DE LA DIRECCION DE JUZGADO MUNICIPAL.

- Gestionar con las autoridades competentes, capacitaciones de ponentes expertos en la materia, del nuevo sistema de justicia penal alternativo, para que sean impartidas a los elementos de seguridad pública del municipio.
- Calificar y al mismo tiempo imponer las sanciones o faltas administrativas municipales, que proceden como faltas a los ordenamientos municipales.
- Conciliar a la ciudadanía, que así lo requiera, por algún tipo de conflicto o percance que tengan entre sí, siempre y cuando no sean constitutivos de delito
- Llevar un registro de todas las actuaciones y audiencias, realizadas en el juzgado municipal, y darle cuenta al síndico mensualmente de los registros.
- Canalizar los asuntos que no sean competencia del juzgado municipal, a las diferentes instituciones de gobierno, a las que sean de su competencia.